



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE FEBRERO DE 1763.

*Warsovia 6. de Enero de 1763.*



El Sr. de *Suckodolsky*, que vino aquí de parte del Palatino de *Mszislaw*, tuvo una audiencia particular del Rey, en la que informó a S. M. de diferentes excessos, cometidos en aquel Palatinado por las Tropas *Rusas* en su regreso a aquel Imperio, y de las amargas quejas de la Nobleza. El Soberano, informado de todo, le encargó, y al Conde de *Sapieha*, Vice-General de *Lituania*, hiciessen las mas vivas representaciones sobre ello al Conde de *Keyserling*, Ministro de *Rusia*, quien, enterado del hecho, despachó luego un Correo a *Moscow*, para que su Corte mande expressamente a dichas Tropas, se porten de un modo mas regular, prohibiendolas al mismo tiempo tomen venganza alguna por la muerte de los Soldados, que con motivo de sus desordenes, perecieron a manos de la Nobleza de *Lituania*. Mientras que a estas Tropas las llegan las ordenes de la Corte de *Rusia*, la Nobleza se previene para rechazar la fuerza con la fuerza.

La memoria formada por nuestro Ministerio, relativa a los negocios de *Curlandia*, se entregó tambien al Conde de *Keyserling*, y este Ministro la remitió a la Emperatriz, su Soberana. Ya se dijo, que el Gran Canciller de *Lituania* no la havia querido firmar, por parecerle contraria al honor, y dignidad de la Republica; y mientras se vé el efecto que produce, se ha suspendido la marcha del Waywoda de *Mszislaw*, y el Palatino de *Breszic*, que se havia resuelto desde luego passassen a *Moscow*.

Viena 12. de Enero de 1763.

**D**iarriamente llega de nuestros Ejercitos de *Silesia*, y *Saxonia* un gran numero de Oficiales, de los quales, una parte passará el invierno en esta Capital, y el resto en los Pueblos de su nacimiento; pero se ha dado orden a todos, que el dia primero de Marzo proximo estén en sus Rejimientos. Aun se continua con actividad en la lleva de gente para el servicio de nuestra augusta Soberana, así aquí, como en sus Estados, y en muchas Ciudades del *Imperio*. Los seis, ó siete Rejimientos que se levantaron en *Transilvania*, se aumentarán de modo, que compongan un Cuerpo de 17000. hombres. Aunque se dice, que estas Tropas se emplearán solamente en guardar su País, no es regular se las deje en él la campaña proxima, si con efecto la hay, como se teme, sin embargo de la negociacion de paz entablada en *Habertbourg*, Palacio del Rey de *Polonia*, situado entre *Dresde*, y *Meisen*. Las primeras noticias que recibimos fueron, segun se dijo, mas favorables, que las ultimas, porque parece que los Ministros *Pru-ssianos* han manifestado una especie de entereza, que no se les notó al principio de las conferencias.

Ratisbona 18. de Enero de 1763.

**H**aviendo el Ministro Electoral de *Maguncia* notificado el 10. de este mes al Colejio Electoral, que el Baron de *Karg* havia exhibido las cartas, en cuya virtud estaba encargado interinamente del voto Electoral de *Baviera*, propuso lo siguiente: „ Que con motivo de las inquietudes, que ultimamente hubo en *Franconia*, y otros „ Circulos, las quales igualmente amenazaban la seguridad de muchos Estados, y aun la de la Dieta del *Imperio*, havian tratado algunos Estados con S. A. Electoral de *Maguncia* sobre los medios que se debian emplear en estas coyunturas: Que a S. A. Electoral, y a otros Estados del *Imperio* se les dió parte de la proposicion, hecha por el Ministro Electoral de *Brandebourg*, para sacar de la inquietud en que estaban los Estados, que tienen contingentes en el Ejercito del *Imperio*; y que en muchas Provincias de *Alemania* crecian las calamidades, a proporcion que los Estados, embarazados con su propia seguridad, se hallaban impossibilitados de mantener en adelante sus contingentes sobre el mismo pie que lo havian hecho hasta aquí: Que en estas circunstancias S. A. Electoral de *Maguncia*, con dictamen de muchos Estados, que pidieron se tratasen en una Junta formal los medios de hacer cessar los sustos, y la opresion de la mayor parte de los Estados del *Imperio*, havia tenido por conveniente mandar proponer una resolucion formal en

„ la Assambléa de la Dieta del *Imperio*, y que con esta idea, el Mi-  
„ nistro Directorial de *Maguncia*, brindaba a los Ministros Electora-  
„ les a llevar sus votos al registro.

„ En esta consecuencia, declaró el de *Hambotr*, *salvo loco, et*  
„ *ordine*, que S. M. el Rey de la *Gran Bretaña*, Elector de *Brunsf-*  
„ *wick-Lunenburg*, deseaba de todo corazon ver libres de las cala-  
„ midades de la guerra a todas las Provincias del *Imperio*: Que no  
„ siendo facil conseguir un objeto tan saludable, mientras que los  
„ Estados que tienen parte en la actual guerra entre la Emperatriz  
„ Reyna, y el Rey de *Prusia*, y experimentan sus efectos, no se se-  
„ paren de ella, havia resuelto S. M. aplicar todos sus esfuerzos pa-  
„ ra facilitar la seguridad, y quietud en aquellos Estados, que se  
„ apartassen de esta guerra, y permaneciessen neutrales: Que es-  
„ tando S. M. *Britanica* asegurado de que esta demostracion ade-  
„ lantaria mucho el deseado instante de la pacificacion general, que  
„ restableceria en el *Imperio* la union, y la tranquilidad, havia  
„ mandado a su Ministro hiciesse saber su resolucion. Este Ministro  
„ añadió, que aunque havia practicado lo mismo en otras muchas  
„ ocasiones, bien que sin fruto, se aprovechaba de la que actualmen-  
„ te se presenta de reiterar publicamente esta orden en la Assamblea  
„ del Colejio Electoral.

„ El Ministro Electoral de *Brandeborg* declaró tambien, *salvo*  
„ *loco, et ordine*, que S. M. *Prusiana* ha visto siempre, con dolor de  
„ su corazon, el dejarse llevar muchos Estados del *Imperio* de una  
„ guerra domestica, suscitada por la Casa de *Austria*: Que assi en el  
„ principio, como en el discurso de esta sangrienta guerra, havia  
„ intentado muchas veces apartarlos de ella, movido unicamente de  
„ su buena intencion, y amor a la Patria; pero que, por desgracia,  
„ siempre halló cerrados sus oídos a todas quantas representaciones  
„ se les hicieron: Que no obstante esto, S. M. no se havia abando-  
„ nado a su enojo; y que quando ultimamente hizo saber, que se ha-  
„ llaba dispuesto a aceptar la neutralidad, havia indicado a los Esta-  
„ dos del *Imperio*, empeñados en la guerra, los medios de retirarse  
„ de ella, si deseaban sinceramente el descanso, de que están priva-  
„ dos tanto tiempo há; y que assi, en caso que se conviniessen en es-  
„ tos medios, que aseguran la tranquilidad reciproca, S. M. *Prusia-*  
„ *na* havia mandado a su Ministro aceptasse la neutralidad, prome-  
„ tiendo su observancia en la mejor forma.

„ Los Ministros encargados de los votos de *Tirolis*, *Bohemia*, y  
„ *Celonia*, alegaron la falta de instrucciones: añadiendo el ultimo,  
„ que

„ que él se havia lisonjeado de que ciertas circunstancias huvieran  
 „ suspendido por algunos dias la presente deliberacion.

„ El Ministro de *Baviera* dijo, que S. A. Electoral, compadecido  
 „ de la duracion de la presente guerra, deseaba de todas veras se en-  
 „ contrassen los medios de ajustar entre las altas Partes beligerantes  
 „ una reconciliacion sólida, y durable: Que la resolucion que tomó  
 „ la *Suecia* el año ultimo, imitada poco despues por la *Francia*, jun-  
 „ tamente con la paz particular, ajustada por las altas Potencias ga-  
 „ rantes de los Tratados de *Westphalia*, y por la *Rusia*, persuadian  
 „ bastantemente a S. A. Electoral, a que, vista la mutacion de coyun-  
 „ turas, y circunstancias, nada era tan necessario a la Patria *Germa-*  
 „ *nica*, como el restablecimiento de su tranquilidad interior: Que  
 „ S. A. era de dictamen, que, atendiendo al bien público, se ajustas-  
 „ se sin dilacion entre el *Imperio*, y el Rey de *Prusia*, una conven-  
 „ cion, en cuya virtud, las Provincias del *Imperio*, que sin haver te-  
 „ nido parte en la guerra, experimentaron sus calamidades, quedas-  
 „ sen libres de bolverlas a padecer, en caso que aun continúen; y que  
 „ sin embargo S. A. Electoral, llevado del amor a la Patria, deseaba,  
 „ que pues todo el *Imperio* hizo tan grandes gastos desde el prin-  
 „ cipio de esta guerra, cooperasse tambien con suceso al ajuste, y re-  
 „ conciliacion de sus Miembros.

„ El Ministro de *Saxonia* no asistió a la deliberacion.

„ El del Elector Palatino votó, que era de parecer se suplicasse  
 „ humildemente a S. M. *Imperial* en nombre de todo el *Imperio*,  
 „ empleasse, segun su paternal afecto por el cuerpo *Germanico*, sus  
 „ buenos oficios con las Partes beligerantes, para restablecer, quan-  
 „ to antes fuesse posible, la tranquilidad general; pero que entretan-  
 „ to permitiessse, que los Electores, Principes, y Estados, que no par-  
 „ ticipan directamente de la presente guerra, velen, sin perjuicio de  
 „ nadie, en su seguridad, poniendose a cubierto de la violencia de  
 „ las Partes opuestas, con la idea de que en caso que no se configa  
 „ una reconciliacion general, no turben la prosperidad de todo el  
 „ *Imperio* las diferencias de los Estados mas poderosos, trastornan-  
 „ do el systema fundamental del cuerpo *Germanico*.

„ El Ministro de *Maguncia* declaró, que luego que se explicassen  
 „ los Ministros, que aun no recibieron sus instrucciones para dar sus  
 „ votos, llevaria el suyo al protocolo, y presentaria en el Colejio sus  
 „ resultas.

„ Todos los Ministros Electorales rogaron al de *Hanover*, repre-  
 „ sentasse a S. M. *Britanica* de tal manera, que mientras se resolviessse

„ con

„ con formalidad sobre este asunto, se liberte a los Estados del *Im-*  
 „ *perio*, y sus Países de todas las cargas de la guerra. Igualmente  
 „ encargaron al Ministro de *Brandebourg*, pidiessse a S. M. *Prusiana*  
 „ la cesacion de toda exaccion, contribucion, e impuestos de parte  
 „ de las Tropas *Prusianas* en los Países del *Imperio*, y que les per-  
 „ done las contribuciones, que aun debiessen.

„ El Ministro de *Hanover* dió gracias a los Ministros Electorales  
 „ por la confianza que le han manifestado en esta ocasion, assegu-  
 „ randoles, que lo participaria al Rey, su amo: estando persuadido  
 „ tambien, que abrazando prontamente el partido propuesto a los  
 „ Estados al principio de esta session, conseguirian en sus Países la  
 „ seguridad que deseaban.

„ El Ministro de *Brandebourg* terminó la session, declarando,  
 „ que S. M. *Prusiana* havia hecho proponer la neutralidad, llevado  
 „ del deseo que tenía de ver restablecido el descanso, y la paz en el  
 „ *Imperio*: Que quanto antes se efectuasse, mas se aceleraria la feii-  
 „ cidad general; y que en lo demás se referia a la declaracion ante-  
 „ cedente, inferta en el presente protocolo.

„ El Ministro de *Saltzburg* hizo ayer en el Colejio de los Prin-  
 „ cipes igual proposicion a la antecedente.

Se acaban de recibir cartas de *Saxonia*, con la noticia de haver-  
 se convenido en *Saalfeldt* el 11. de este mes en una suspension de Ar-  
 mas entre el Ejercito del *Imperio*, y los *Prusianos*, firmada por el  
 Mayor General Baron de *Wurtzburg*, y el Conde de *Marliani*, Te-  
 niente Coronel, y Ayudante de Campo general por parte del Ejer-  
 cito del *Imperio*; y el Mayor General Baron de *Willich* por la de los  
*Prusianos*. Por ella se señala una linea de separacion, y cada uno po-  
 dra bolver a las hostilidades quando quisiere, con tal, que lo advier-  
 ta quatro dias antes.

Londres 24. de Enero de 1763.

**E**L 18. de este mes, dia del cumple años de la Reyna, recibieron  
 sus Majestades la enhorabuena de toda la Corte, que con este  
 motivo se vistió de gala, hizo salva la artillería de la Torre, y del  
 Parque, y por la noche hubo iluminaciones, fuegos artificiales, y  
 bayle. El Principe de *Mecklenbourg* llegó aqui de *Lisboa* este mismo  
 dia en la Fragata de guerra, nombrada la *Venus*.

El 8. se resolvió en *S. James* sobre algunos puntos, relativos al  
 Tratado definitivo de paz. El 10. se tuvo un Consejo extraordinario,  
 con motivo de los Pliegos recibidos de *Paris* el mismo dia, y de sus  
 resultas se despachó un Correo al Duque de *Bedford*, Parece que hu-

vo algunas dificultades por lo que mira a un artículo del Tratado, que habla del comercio de los *Franceses* en *Bengala*. Se trató tambien en señalar la extensión de jurisdicción de la Ciudad de *Madras*, en la Costa de *Coromandel*, y la de qualquiera Factoria, o establecimiento, que pudiesen formar los *Franceses* en la misma Costa. Estos puntos, que han retardado algo la negociación, estan actualmente reglados á satisfacción de ambas Cortes, y no resta otra cosa, que el aclarar mas algunos otros artículos de los Preliminares, anunciados solamente en terminos generales. El 13, recibió el Duque de *Nivernois* algunos Pliegos, cuyo contenido participó inmediatamente a los Ministros del Rey, y se cree sean generalmente sobre aclarar diferentes puntos oscuros, e indecisos, de que se habló arriba. Lo cierto es, que el 20 se despachó un Correo al Duque de *Bedford* con muchos Pliegos, de resultas de diferentes Consejos que se tuvieron ultimamente.

El Cavallero *Jorge Pocock* llegó el 13. de la *Havana* a *Plymouth* en el Navio de guerra nombrado el *Namur*, de 90. cañones, habiendose separado de su Esquadra doce dias antes en la altura de las Islas *Sorkingas*. Este Almirante viene buener, no obstante la mortandad que hubo en su propio Navio, en donde murieron cerca de 200. hombres. Tambien avisan de *Corcke*, y de *Kinsale*, en *Irlanda*, que 10. Navios, Fragatas, y Chalupas de guerra de su misma Esquadra habian entrado en estos dos Puertos con 11. Embarcaciones de transporte, expressando los nombres de otras siete de esta Esquadra, que perecieron en plena mar. Los Vajeles vienen en muy mal estado, y faltos de las cosas mas precisas. Perdieron en su navegacion gran numero de gente, y casi todo el resto quedaba enfermo. Las noticias que hemos recibido de *Cuba* dicen, que el numero de hombres que enferma, y muere en los diferentes Rejimientos, empleados en la conquista de esta Isla, era casi increíble. De una Compañia del Rejimiento num. 9., que estaba en la *Alcañala*, no quedaron mas de dos Oficiales, y otra del Rejimiento num. 49. está reducida a 200. Soldados. Por otra parte, las riquezas que cogimos en aquella Plaza no son tantas, como se havia creído, porque como la Capitulacion aseguró a los habitantes de la Isla la posesion de sus efectos, no se pudo repartir mas que lo perteneciente al Rey de *España*, que havia tenido la precaucion de hacer conducir a *Europa* la mayor parte del dinero antes de la declaración de guerra.

La partida del Conde de *Samboribá*, nombrado Embajador a la Corte de *Madrid*, se ha suspendido hasta que se firme el Tratado definitivo.

*París 31. de Enero de 1763.*

**E**L Mariscal de Birón, y el Duque de Choiseul suplicaron al Rey se sirviese oír la música de las Guardias Francesas, y Suizas, y habiendo condescendido S. M., manifestó mucha satisfacción de su destreza, y ayre marcial.

Un Correo, que ha llegado de Lieja, trajo la noticia de la muerte del Cardenal de Baviera, sucedida el 27. de este mes. Se llamaba Juan Theodoro de Baviera: nació en 3. de Septiembre de 1703.: en 19. de Julio de 1719. fue creado Obispo de Ratisbona: en 23. de Febrero de 1727. de Freysingen: de Lieja en 23. de Enero de 1744.: y Cardenal en 17. de Enero de 1746.

*Napoles 18. de Enero de 1763.*

**E**L Miércoles último, día del feliz cumple años del Rey nuestro Señor, que entró en los 13. de su edad, se vistió la Corte de gala, y hubo general Besamanos en Palacio, y gran concurso de Nobleza, Oficiales generales, y Ministerio, que con tan digno motivo pasó a felicitar a S. M.

*Madrid 15. de Febrero de 1763.*

**E**L Rey ha conferido el Bastón de Exempto de la Compañía Española de Reales Guardias de Corps, vacante por muerte del Marqués de Montebermoso, al Brigadier de la misma D. Miguel Trexo.

La Tenencia Coronela del Rejimiento de Milicias de Laredo, que tambien lo estaba por la de D. Fernando de la Riba, a D. Joseph de Rebellon, Sarjento mayor que ha sido del de Infantería de Murcia, y se hallaba retirado en esta calidad a su casa.

Compañías en el Rejimiento de Navarra, a D. Joachin Mayors y Ferrari, Capitan del de Infantería de Brucante, y al Teniente D. Antonio Carbajal: en el de Murcia, a D. Pedro de Paños, Ayudante mayor del mismo.

Compañía de Granaderos en el Rejimiento de Milicias de Carmona, al Capitan de él D. Pedro Morales: de Fusileros en los de Pontevedra, y Xerez, a los Tenientes D. Phelipe Dominguez, y D. Francisco Tinoco y Saavedra; y de Dragones en el Rejimiento de Sagunto, a D. Miguel Doyle, Capitan agregado al de Pavia.

S. M. se ha servido nombrar para el Deanato de la Iglesia Cathedral de Valladolid a D. Joseph Vergara: Para el Priorato de la misma Iglesia, que deja, a D. Joseph de Sierra y Salcedo: Para una Media Racion de ella, a D. Antonio Diet: Para el Deanato de la Iglesia Colegial de Daroca, a D. Juan Gomez Grijalba, Canonigo de la Cathedral de Barbastro: Para una Canonjia de la Santa Iglesia de

*Sevilla*, a *D. Pablo de Zayas y Rejón*: Para la Ración que obtenia en la misma Iglesia, a *D. Lorenzo del Rio Estrada*: Para otra Ración de la propia Iglesia, a *D. Gaspar de Mendiola*: Para una Canongia Magistral de la Iglesia Metropolitana de *Granada*, al Doct. *D. Estevan Aguado y Roxas*: Para una Canongia de la Cathedral de *Zamora*, a *D. Juan Manuel Tagle*, Racionero de ella: Para esta Ración, a *D. Benito Guadalfajara*: Para la Dignidad de Theforero de la Cathedral de *Tortosa*, a *D. Pablo Leyda*: Para una Canongia de la Co-legal de *Santa Maria de Calatayud*, a *D. Blas Gil de Aguaron*: Para una Media Ración de la Iglesia de *Salamanca*, a *D. Joseph Francisco Roldan*: Y para una Capellania de la Real Capilla de *S. Isidro de Madrid*, a *D. Francisco Ortiz y Borja*.

Por noticias que ha comunicado el Comandante General de Marina de *Cartagena*, *D. Blás de Barreda*, con fecha de 2. del corriente Febrero, se sabe haver entrado allí ultimamente los 5. Javeques, y Galeota, del cargo de *D. Antonio Barceló*, conduciendo 79. Turcos, y Moros, apresados en el Javeque *Argelina*, nombrado el *Fenerchi*, de porte de 10. cañones, y 97. plazas, a quien rindieron los nombrados *Cathalán*, y *Cuerbo*, despues de un reñido combate de 2. horas, del qual quedaron heridos 10. Infeles, incluso el Arraez, y tan maltratado el citado Javeque, que fue necesario pegarle fuego.

El dia 9. de este mes falleció en esta Villa, de edad de 56. años, el Excmo. Sr. *D. Francisco Alphonso Pimentel de Quiñones, Borja, Carróz, y Centellez*, Conde-Duque de *Benavente*, *Medina de Rioseco*, y *Gandia*, Grande de *España* de primera Classe, Cavallero del Real Orden de *S. Genaro*, Gentil-Hombre de Camara, con exercicio; en cuyo empleo ha servido al Rey nuestro Señor en *España*, y *Napoles*, mereciendo siempre a S. M. las mas particulares señales de su Real gratitud, y benevolencia.

El Lunes 7. del presente mes falleció en el Real Palacio del *Buen-Retiro*, de edad de 78. años, un mes, y 25. dias, la Excma. Sra. Doña *Maria Ana Carolina Tornielli y Dultremant*, Marquesa Viuda de *Sirco*, Gobernadora que fue del Quarto del Señor Rey *Don Fernando Sexto*, (que de Dios goce) Señora de honor, y Guarda mayor del Real Palacio: en cuyos empleos, que sirvió por espacio de 50. años, mereció la aprobacion de SS. MM.

---

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

---

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*